



Paihuano, 23 SEP 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Ley 19.378 ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; Decreto de Nombramiento N° 515 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra al Alcalde y concejo municipal periodo 2021-2024; Decreto Alcaldicio N. °516 de fecha 29 de junio de 2021 que Aprueba nombramiento de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Paihuano;

CONSIDERANDO: Decreto N° 609 de fecha 27 de julio del 2021, que instruye Investigación Sumaria proveniente del correo electrónico de fecha 26 de julio de la jefa de finanzas Municipal, que solicita instruir Investigación Sumaria, para investigación sumaria para clarificar el proceso de segunda compra de combustible y como proceder al pago del servicio respectivo, considerando que se encuentra en proceso un Sumario Administrativo proveniente de una primera compra, en uso de las facultades a mi cargo, díctese lo siguiente.

DECRETO N° 807 /

1.- INSTRÚYASE; Continuidad Investigación sumaria con el objeto de esclarecer proceso de compra proveniente de la orden N° 3884-183-AG21 y cómo proceder al pago del servicio prestado por el proveedor Inversiones y Eventos Uchumi Adventures Spa.

2.- REDESIGNESE: Como Nuevo investigador en el presente procedimiento a Doña Dafne Tello Duarte, Grado 10 Profesional, de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/ygj

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Secretaría Municipal
- Jurídico


LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S)